

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:23/AGOS/2023

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110007200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS ALBERTO GUERRERO MARTINEZ (DARIO VILLEGAS CASTRO)	JOSE ISMAEL PERLAZA HURTADO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$238.216.162,55, como valor total del crédito a la fecha presentada por la parte demandante, 27 de junio de 2023, y a cargo de la parte demandada. -ABSTENERSE de ordenar la entrega del producto del remate por lo señalado en precedencia.	25/07/2023		1
76001310300220180020600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	LOMETAL S.A.S. C.I.	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la TERMINACIÓN PARCIAL del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por el BANCO BBVA S.A., y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. en contra de LOMETAL S.A.S. C.I., por pago total de la obligación, únicamente en lo correspondiente al ejecutante BANCO BBVA S.A. - DISPONER la continuación de esta ejecución, con relación a la obligación que corresponde a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -SIN LUGAR a levantar las medidas cautelares decretadas en el presente proceso. -SIN condena en costas. -REQUERIR al ejecutante CENTRAL DE INVERSIONES S.A., a fin de que allegue la respectiva liquidación del crédito actualizada en aras de tasar el valor de la presente ejecución.	16/08/2023		1
76001310300720220004200	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	NETGY SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$211.046.202,55, al 12 de diciembre de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	04/07/2023		1
76001310300820210023400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO ENGIE YANINE MITCHELL	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante -Fondo Nacional de Garantías- en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$84.907.781, como valor del crédito a favor del Fondo Nacional de Garantías al 28 de marzo de 2023 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible en la carpeta de origen (ID 23 carpeta de origen).	17/08/2023		1
76001310300920200022000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	ROBERTO CARLOS ORTIZ CORREA	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	17/08/2023		1

76001310301020210000400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK - COLPATRIA	ERIKA YOHANA ARAGON CUERO	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR eficacia procesal a los avalúos catastrales aumentados en un 50% de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4° del artículo 444 del C.G.P. INMUEBLE 370-936490 y 370-936576. -NEGAR en esta oportunidad la solicitud de fijar fecha para diligencia de remate de conformidad con lo expuesto en precedencia. -RELEVAR del cargo de secuestre a DMH SERVICIOS INGENIERIA S.A.S., atendiendo las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. -DESIGNAR como secuestre de los inmuebles distinguidos con matrículas inmobiliarias No. 370-936490 y 370-936576 a CONSTRUCTORA E INTERVENTORIA LOS SAMANES S.A.S. -OLAVE VERNEY JUAN CARLOS, Librese el respectivo telegrama. -Una vez concretada la aceptación en el cargo de secuestre del auxiliar designado, vuélvase el expediente al Despacho para decidir respecto la programación de fecha de remate.	16/08/2023	1
76001310301120180026700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GERMAN AUGUSTO TORRES GRANJA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$299.505.308,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 27 de abril de 2023 y a cargo de la parte demandada.	17/08/2023	1
76001310301120180026700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GERMAN AUGUSTO TORRES GRANJA	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR eficacia procesal a los avalúos catastrales aumentados en un 50% de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4° del artículo 444 del C.G.P. INMUEBLE 370-938154. -CORRER traslado por el termino de 10 días, del avalúo comercial del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 370-938154 por un valor de \$437.067.590, conforme con lo expuesto.	16/08/2023	1
76001310301120220019900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ANDRES GOMEZ AGUIRRE	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$208.348.520,23, al 08 de febrero de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	17/08/2023	1
76001310301220210035000	Ejecutivo Singular	BENAVIDES MELO SAS	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE IMPORTACIONES S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$344.851.044,76,00, como valor total del crédito, a la fecha presentada por la parte demandante al 19 de mayo de 2023 y a cargo de la parte demandada. -No ordenar la entrega de títulos, por lo expuesto.	17/08/2023	1
76001310301320230000800	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	JOSE ALEXANDER ACOSTA BENITEZ	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$256.767.543,35, al 29 de marzo de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	17/08/2023	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/AGOS/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)